

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

60 (64) año.

10 de Diciembre de 1916

Núm. 2.129.

## INTERESES PROFESIONALES

### Ese es el camino

Hace pocos días terminó su labor la cuarta Asamblea nacional de Farmacéuticos celebrada en Madrid.

Entre las conclusiones aprobadas en dicha Asamblea figura la siguiente: *Pagos de Titulares por el Estado*. «Que se pida por la Unión Farmacéutica Nacional, poniéndose de acuerdo con los médicos y veterinarios».

Los dignos representantes de la ciencia de Berthetot, dejando a un lado el egoísmo de clase, piden la colaboración de las otras dos hermanas, (Medicina y Veterinaria), para culminar una justa reivindicación y reparar la injusticia de ser las tres Clases Médicas las únicas profesionales que continúan entregadas en manos del caciquismo.

Los Farmacéuticos, al recabar la unión de las tres ramas de la Sanidad civil nacional para conseguir una común aspiración, llevan el razonable propósito de hacer valer fuerzas sociales de positivo valor que actuando aisladamente poco o nada podrían conseguir.

Varias han sido las veces que los Médicos han pedido para sí el ideal redentor de ser funcionarios del Estado y otras tantas han fracasado. ¿Prodría decirse lo mismo si estos profesionales hubieran hecho tan justa petición unidos a sus compañeros de infortunio, los Farmacéuticos y Veterinarios? Probablemente, no. La desatención de los Poderes públicos hacia las clases Médicas, parte de la desorganización de éstas. Mientras dichas clases no tengan la necesaria organización para imponer su voluntad y hacer valer sus derechos ante los Gobiernos, éstos seguirán encogiéndose de hombros ante nuestras justas demandas.

Hoy todos los mimos de los Poderes públicos son para las entidades que tienen organización. Empleemos nosotros también esta arma moderna que da la fuerza y el dominio.

¡Qué fuerza tan positiva tendría la federación de las tres Clases Médicas! Son las Clases más útiles y necesarias a la Sociedad. Sin su actuación, la salud pública se vería seriamente amenazada y ante este



peligro que los Gobiernos temerían, si tuviéramos organización, se nos haría más justicia.

Nunca mejor que ahora, secundando la iniciativa de la *Unión Farmacéutica Nacional*, para que las Clases Médica, Farmacéutica y Veterinaria formen una liga de defensa que traduzca en actos públicos de resonancia su justo anhelo de redención, y ver si de esta manera los Poderes públicos vuelven los ojos hacia estas preteridas clases y los profesionales que las constituyen pueden pronto lanzar el ¡hurra! rendidor de verse fuera de las garras del cacique por haberse cumplido la justicia de pasar a ser funcionarios pagados por el Estado.

Las tres Clases mencionadas tienen en Madrid su representación oficial en las Juntas de Gobierno y Patronato; puestas de acuerdo estas entidades, pueden acordar el acto o actos más convenientes para exigir del Gobierno que atienda la justa pretensión de que nuestros sueldos oficiales nos sean abonados por el Estado.

Estos actos pudieran consistir en una magna Asamblea que podría titularse *Asamblea para la redención de las Clases Médicas* y en una grandiosa manifestación pública de todos los asistentes a la misma, portadora ante el Rey y el Presidente del Gobierno, de nuestros justos deseos.

Nuestra petición, si ha de ir seguida de éxito, ha de estar basada en una demostración de fuerza y en un ejemplo de organización; de lo contrario el fracaso acompañaría a nuestras gestiones, porque nos faltaría lo que hoy constituye el supremo argumento de la razón.

Estudien y organicen unidos los expresados organismos los actos por celebrar para el más completo y rápido triunfo de nuestro ideal de ser pagados por el Estado, en la seguridad de que a sus iniciativas responderán con entusiasmo el noventa por ciento de los profesionales sanitarios rurales que sufren el terrible calvario del caciquismo.

BIBIANO URUE

Veterinario municipal

Fregenal de la Sierra (Badajoz) y Diciembre de 1916.

*Comentario.*—LA VETERINARIA ESPAÑOLA aplaude y agradece sinceramente la petición unitaria de las tres Clases Médicas, hecha por la *Unión Farmacéutica Nacional*, para el logro común del pago por el Estado de los haberes de los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios Titulares, y a este laudable fin esta Revista encaminará sus constantes esfuerzos; pero entendemos que esta unión de las tres profesiones más importantes y necesarias de la Sociedad, no debe concretarse únicamente al logro de ese objetivo aun siendo este tan importante de suyo, sino que por el contrario esa unión que ahora se reclama para un solo



extremo, debe ser y debe extenderse para el logro de todas las demás cuestiones profesionales que las mismas encierran y que tan por igual y tan extensamente afectan a la medicina, a la farmacia y a la veterinaria nacionales.

¿Dejaremos ahora de ser individualistas suicidas en vista de tan escasos o nulos beneficios como obtenemos? ¿Haremos ahora, ante el peligro común que nos afecta y nos descompone, nuestro, el lema de los mártires belgas *La unión es la fuerza*? Mucho nos sorprendería, en vista de la historia de toda la vida, que las tres mencionadas Clases Médicas, dejasen de estar locas por una sola vez.

ANGEL GUERRA

\*\*\*

### Zapatero a tus zapatos

Sr. D. Benito Remartínez.—Madrid.

Muy Sr. mío: Ha llegado a mí la noticia de que habiendo recogido unas carnes de dudosa procedencia, las autoridades de Murcia acordaron mandarlas al Sr. Sánchez Solís, químico municipal, como si no hubiese en dicha capital Veterinarios inspectores que legalmente son los encargados de ese servicio según nuestras leyes sanitarias.

Yo no quiero, ni puedo negar, que dicho funcionario sea muy capaz para el servicio que le han encomendado; pero yo debo protestar como Veterinario, de que haya profesionales con tan poca aprensión que acepten encargos que saben muy bien les está vedado, aunque quien se los encargue esté revestido de autoridad. Y no solo lo acepta, sino que hasta en conversaciones particulares sostenidas con algún Veterinario afirmaba que a ellos, a los químicos, es a los que más les compete toda clase de análisis. Fundado en ello está haciendo, (o los hace en su nombre algún su practicante) los reconocimientos microscópicos de los cerdos sacrificados en el matadero central municipal de Murcia cobrando bastante más sueldo que el Veterinario del mismo, un anciano de más de 70 años, pues el Sr. químico cobra, si no estoy mal informado, *dos mil pesetas y setecientas cincuenta el Veterinario*, que lo tiene como especie de criado.

Alguno dirá que la culpa es de las autoridades que le han nombrado; y aunque estas en efecto no dejan de tener su culpa, el nombrado debe saber que existe un R. D. de Gobernación de 22 de Diciembre de 1908 en donde están deslindados los campos que cada uno debe espigar y ya se sabe que el que se introduce en terreno que no le pertenece, comete a sabiendas una usurpación de aquellas funciones que



no son de su competencia, y ese acto se llama *intrusismo*, el cual está penado en nuestra legislación, y al que como el Sr. Sánchez Solís ostenta un título profesional, no se le puede atenuar ni perdonar la falta o delito por ignorancia, pues tiene el deber de conocer las obligaciones propias de su profesión, así como sus deberes y sus derechos. Si a otra persona se le hubiese repetido tantas veces lo que se le ha dicho a este señor en ese sentido, ya hubiese seguramente declinado todo aquello que, usurpándolo a compañeros dignos, con un título tan honroso y tan competente como el suyo, y con tanto saber como él pueda tener, retiene indebidamente a sabiendas de no ser suyo y aun se jacta de ello.

Y esas autoridades de la ciudad de Murcia tan satisfechas de cumplir las leyes sanitarias, encargando en muchos distritos del campo que reconozcan los Médicos las carnes de los cerdos! ¿Cómo? ¿Donde están los microscopios? Es decir, en esos distritos a que me refiero no se reconoce nada, ni unas carnes ni otras.

La población de la huerta murciana la componen una serie de pueblos o pedanías con *noventa mil habitantes* nada menos; los cuales pagan religiosamente los arbitrios municipales, ayudando con sus fuerzas pecuniarias al sostenimiento del Ayuntamiento. Pues los pueblos que componen ese número de habitantes (que los hay importantes) están en el mayor de los abandonos sanitarios. No hay allí mataderos, ni menos Veterinarios nombrados para el servicio de inspección de los alimentos; los caminos son intransitables por el polvo o por el barro, según la época, y sin alumbrado. Algunos hasta sin escuelas; sin una mala pareja de orden público ni municipal. En fin, en completísimo abandono la instrucción, la policía y la salud, es decir tres anarquías.

Ahora, en esta época, autorizase a los mismos inspectores Veterinarios, que su cometido está en el matadero, en la pescadería, en la plaza de abastos de la ciudad, etc., que vayan a la huerta, abandonando el otro servicio, a reconocer los cerdos que sacrifique cada cual donde le da la real gana, pero como el campo de operaciones, para *solo tres Veterinarios*, es extensísimo, envían éstos a sus mozos por las muestras de carne que recojen durante el día, para luego reconocerlas cuando buenamente puedan, quedándose más de la mitad de los cerdos sacrificados sin reconocer.

Un servidor se encuentra a *ochocientos metros* de *cuatro pueblos* de la huerta, que componen unos *diez mil habitantes*, y con permiso del señor Alcalde de esta villa pone a disposición su microscopio yendo a cada pueblo a practicar los reconocimientos (por la proximidad) en los días que se acordara; pues consienten las autoridades murcianas que se haga tarde y mal o no se realice un servicio que facilmente, y pron



to lo podía yo hacer encargádame de toda la inspección de esos pueblos —que ellos pidieron— que para dicho servicio Murcia debe agregarlos a esta villa sosteniendo entre ambos municipios una Titular, sin lograrlo. Esto es el colmo del abandono.

Yo creo que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación debiera haber cumplido lo mandado de que los pueblos que carezcan de Titulares fuesen agregados a los que la tuviesen y estuviesen más próximos, aunque perteneciesen a otro Ayuntamiento nombrando, entre ambos, uno o más titulares, para que el servicio de inspección fuese un hecho o se efectúe lo mejor posible.

Por hoy no quiero hacer esta más extensa, pues sería el cuento de nunca acabar, el referir las muchas deficiencias en todos los órdenes sociales que se notan en este, tan hermoso como abandonado país.

Sin olvidarle nunca, queda a su disposición suyo afcmo. s. s.

q. b. s. m.

EMILIO MUÑOZ

Veterinario Titular

Alcantarilla y Noviembre de 1916.



## REVISTA DE HISTOLOGÍA COMPARADA

*Contribución al estudio de los disembrionomas. Adeno-carcinoma paradentario, por el profesor Abelardo Gallego, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1)*

Son ya innumerables los trabajos publicados a propósito de los tumores de origen paradentario. Pero como estos tumores difieren tanto en su estructura y textura, quien tenga la fortuna de estudiar unos cuantos ejemplares de tales neoplasmas difícilmente encontrará dos semejantes por sus caracteres histológicos. No está, pues, terminado todavía el estudio de los tumores de origen paradentario.

Por tal motivo, y aun a trueque de repetir algunos conceptos sobradamente conocidos, vamos a permitirnos la libertad de llamar la atención de los odontólogos sobre los caracteres histológicos de un tumor de origen paradentario, que hemos tenido ocasión de estudiar y que,

(1) Trabajo del laboratorio de Histología y Anatomía patológica de dicha Escuela de Veterinaria.



en nuestro sentir, presenta algunas particularidades de estructura dignas de especial mención.

**HISTORIA CLÍNICA.**—Seremos breves en la exposición del caso clínico, tanto más, cuanto que son muy insuficientes los datos que hemos podido recoger.

Enferma A. B., de treinta y cinco años. Hace ya ocho fué operada por el Dr. Calderas de un tumor del maxilar inferior. Tres años después el tumor recidiva, y el Dr. Baltar realiza una segunda intervención quirúrgica. Transcurren otros cuatro años y aparece una segunda recidiva. Entonces la enferma acude a la clínica del Dr. Blanco Rivero, quien, después de minucioso reconocimiento, formula un diagnóstico provisional—*sarcoma del maxilar inferior*—si bien, para mayor seguridad, practica una biopsia, y depositando en nosotros una confianza que muy de veras le agradecemos, nos envía al Laboratorio de Histología y Anatomía patológica de la Escuela de Veterinaria un fragmento de la masa tumoral que sobresalía del borde alveolar del maxilar inferior. Hacemos el examen histológico y nos encontramos con un tumor maligno de naturaleza epitelial, por lo que, dado su gran poder invasor y el mal estado general de la enferma, se considera inoperable.

**ESTUDIO HISTOLÓGICO.**—El fragmento tumoral que nos fué enviado para su examen histológico tenía la forma y tamaño de una avellana, de matriz general gris rosado, con puntos hemorrágicos, de consistencia firme y de superficie lisa. Se fijó en solución de formol al 10 por 100 y se cortó con el microtomo de congelación. Los cortes microtómicos así obtenidos se tiñeron, unos, con la fuchina de Ziehl, diluida al 5 por 100, y el formol acético al 1 por 100, y otros con la fuchina, el formol acético y el líquido de van Giesson.

Hicimos el examen microscópico de las preparaciones así coloreadas, primero a débiles aumentos (80 diámetros) y después a gran ampliación (800 diámetros), observando los siguientes detalles:

A 80 diámetros se perciben ya numerosos cordones de tejido conjuntivo fibroso, que parecen partir de ciertos acúmulos—especie de nodulos irregularmente poligonales, en los que se advierte algún capilar sanguíneo que contiene un corpúsculo ovoide formado de varias capas concéntricas—y que en su proyección divergente van soltando infinidad de ramas, cada vez más delgadas, que anastomosándose entre sí forman una red, dando al conjunto de esta trama fibrosa, verdadero estroma del tumor, un aspecto que recuerda, aunque groseramente, la figura de un pulpo o, mejor, la de una cédula nerviosa pluripolar y gigantesca, pero en la que dendritas y axones se entrecruzasen en todos sentidos. Esta caprichosa red que dibuja el tejido conjuntivo fibroso,



limita innumerables espacios irregularmente elípticos o poligonales, unos anchos, otros estrechos, en los que abundan agrupaciones papilares constituidas de un eje conjuntivo, revestido de numerosas células cilíndricas, evidentemente de tipo epitelial, circunscribiendo hendiduras o tubos, en cuyo interior percíbense, ora hematíes, bien células descamadas, ya substancia amorfa o, en fin, corpúsculos ovoides concéntricamente estratificados e intensamente teñidos en violeta obscuro.

Ahora bien; al pretender averiguar de donde proceden los cordones de tejido fibroso, como asimismo las colonias celulares epiteliales, examinando cuidadosamente diversos puntos de una preparación, pronto se advierte la imposibilidad de lograr tal propósito. En los bordes percíbese una faja de tejido epitelial pavimentoso estratificado (epitelio bucal) que en algunos parajes emite brotes larguísimos hacia las partes profundas (papilas epiteliales) que se continúan insensiblemente con algunos cordones conjuntivos antes descriptos. Hacia adentro del epitelio bucal se dibuja una franja clara, ancha por unos sitios y estrecha por otros, recorrida por escasos haces conjuntivos extraordinariamente finos, entre los que aparecen tal cual célula conjuntiva fija, algunos hematíes y raros leucocitos: esta franja clara representa, pues, el dermis de la mucosa butal marcadamente adematoso. Inmediatamente debajo de esta zona edematosa, vuelven a encontrarse los haces conjuntivos con disposición arboriforme, pero sumamente delgados, limitando espacios elípticos o irregularmente poligonales análogos a los del centro de la preparación, en los que se distinguen también colonias celulares epiteliales, circunscribiendo lagunas o tubos, algunos de los cuales confluyen en verdaderos senos repletos de leucocitos y albergando en su mayoría gran número de hematíes y algún corpúsculo ovoide de capas concéntricas.

(Continuará).

---

## EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

---

*Habla el profesor veterinario don José Más Alemany.—El reporter escucha y escribe (1)*

El reporter, acaso porque apenas come carne, parece destinado al cultivo de la especialidad carnívora y no carnífera, para que el contrasentido resulte mayor.

(1) De nuestro colega *La Tribuna*, de Barcelona.



En esta encuesta, después de las manifestaciones de los señores Palau y Bautista, tan interesantes y que tanta luz daban para una orientación eficaz, algo me hurgaba que más no podía decir, enfocando otro aspecto de la cuestión, y en busca de ese más, enderecé mis pasos, hasta que quiso la fortuna que tropezase con él.

El más porque yo anhelaba era el señor Más y Alemany, del cual si sus títulos y especial dedicación ya constituyen una sólida garantía para los fines de estas informaciones, [el entusiasmo y el amor con que cultiva su profesión, y todo lo que con ella se relaciona, aumentan el valor de sus opiniones.

Yo conocía del señor Más un libro, la «Guía pecuaria del granjista» en la que sus estudios y conocimientos respecto a la cría y fomento del ganado vacuno quedan de manifiesto; sabía de él su labor y asiduidad en el desempeño de sus cargos de Veterinario delegado del Matadero general, y subdelegado de Sanidad; compañeros suyos me habían hablado de sus iniciativas para el mejor y más económico abastecimiento de carnes de nuestra urbe; y, lo repito, considerándole mi hombre, a él me fuí.

Se hallaba enterado de nuestra encuesta, y amablemente se puso a mi disposición para colaborar en ella.

—Pues comience usted a decir—le supliqué.

—Precisamente en estos días—empezó el señor Más,—he redactado una especie de Memoria o exposición, dirigida al presidente de la Comisión de Mataderos y no tendré más que repetir lo que en ella expreso.

—¿...?

—Es un hecho la tendencia al alza en el precio de las carnes, la cual toma ya caracteres alarmantes para abastecedores y tablejeros, que no tardarán en trascender al público, creando un grave conflicto antes de lo que se supone sino se adoptan medidas que lo impidan muy pronto.

—¿...?

—El problema de las carnes es ya nacional. Nó obstante, si las regiones o ciudades estudian el asunto con interés, y las autoridades se ocupan de combatir las causas productoras, en algo se podrá aminorar la gravedad del susodicho problema.

En mi concepto, y por lo que atañe a Barcelona, la Comisión de Mataderos debía empezar por abrir una información técnica y económica, y estudiar las causas originarias del encarecimiento de las carnes en nuestra ciudad.

—¿...?

—No cabe duda que de las más importantes es la escasez de gana-



do, y que para combatirla, en primer lugar, más que evitar, debía impedirse en absoluto, por todos los medios, la EXPORTACION CLANDESTINA de cualquier clase de ganado del que se destina al consumo.

Para conseguirlo se hace indispensable la formación de estadísticas en las que conste la producción, origen, razas, especies, diferentes clases y variedades, estado de gordura, peso, calidad, etc., etc. de las reses.

Así se sabría lo que se destina al consumo de la población y lo que sale de ella, evitándose muchas irregularidades y abusos que no sólo perjudican al erario municipal, sino, lo que es peor, a la salud pública. Es preciso que se sepa la carne que se consume, sea cualquiera su procedencia y clase.

—¿... ?

—Para los precios, objeto primordial de las estadísticas, sería preciso instalar una sección especial y poner de manifiesto diariamente en grandes pizarras en los Mataderos públicos, así como también enviando boletines a los periódicos, las cotizaciones de las carnes y reses en los mercados más importantes de España y extranjero, con los que había de ponerse en relación directa.

—¿... ?

—Se impone la simplificación del comercio de carnes y ganado, por medio de una contracción y cotización nacionales, con lo que además de los beneficios directos que ese perfeccionamiento proporcionaría por regular el mercado, serviría para fomentar la riqueza pecuaria, pues nadie ignora que el descuido de la ganadería es uno de los factores de mayor cuantía en el encarecimiento de que nos lamentamos.

—¿... ?

—Claro que no bastaría con eso para estimular al criador o ganadero, pero si se unían disposiciones proteccionistas por parte del Gobierno, mucho se habría conseguido en favor de la industria pecuaria.

—¿... ?

Tengo una fe ciega en la virtualidad y eficacia de las estadísticas, siempre que se formen seria y escrupulosamente.

—¿... ?

—Si, no cabe duda que contribuiría a abaratar la carne, la entrada de ganado libre de derechos arancelarios, o muy reducidos éstos; la entrada libre también de carnes congeladas; la rebaja de tarifas de los ferrocarriles, la formación de trenes ganaderos expresos... Especialmente estos dos últimos medios, sobre ser de momento realizables, constituyen una verdadera necesidad en el negocio en las actuales circunstancias.

—¿... ?



—Sinceramente opino que mucho se podía hacer en beneficio, tanto del público consumidor, como del industrial, criador o traficante de buena fe, creando una «Junta de previsión para el aprovisionamiento de carnes en el mercado de Barcelona».

—¿...?

—Esta comisión habría de estudiar de momento la producción y el consumo, la etnología de la ganadería en todos sus aspectos, dar reglas y consejos respecto al rendimiento en relación entre el peso de carne neto y el peso en bruto de la res, la apreciación del animal gordo; divulgar los conocimientos que crea oportunos para la adquisición de determinadas razas y especies de ganado, así como su procedencia; publicar los precios de la reses y de la carne, y buscar datos comparativos con otras ciudades y regiones, con objeto de que los traficantes, abastecedores y carniceros, supieran a qué atenerse al realizar sus transacciones. Y en fin, llevar una estadística completa y exacta, para conceder en todo momento la situación real y efectiva de la ganadería.

—¿...?

—No hay que olvidar que el problema pecuario es uno de los primeros en el orden económico que tiene España por resolver, y que el de las carnes, íntimamente ligado con él, no se resolverá si corporaciones como el Ayuntamiento de Barcelona no se preocupan de buscar la manera de afrontar las contingencias posibles, con objeto de lograr en primer término que no falte ganado para el abastecimiento de la población, y que el precio de las carnes adquiera una estabilidad que sirva de norma al consumidor...

—¿...?

—Con la actuación de esa Junta, secundada, necesariamente, por una oficina técnica, en la forma que ya tengo propuesto, se lograrían los fines que de consumo persiguen abastecedor o ganadero y consumidor.

—¿...?

—Se trata de una oficina técnica de estadística y cotización ganadera, en el Matadero general.

En esa oficina, contando con medios suficientes, se harían públicos los datos sobre precios y existencias de ganaderos en plaza, y en los distritos y regiones productoras.

Cuidaría de tener al corriente de las operaciones diarias de compra-venta a ganaderos y abastecedores, los cuales hoy resultan en ocasiones muy perjudiciados por carecer de esos informes y de un lugar donde concurrir en busca de lo que necesitan, esto es: el abastecedor del ganadero, y éste de aquél.



El registro de entradas y salidas de ganado, en una palabra, la estadística, sería la principal función de la oficina. Hoy llegan a millares las cabezas de ganado a Barcelona, pero muchas son expedidas a diferentes poblaciones a precios más bajos por carecer de un organismo adecuado que ponga en relación al comprador con el vendedor. Ese organismo podía ser la Oficina técnica que propongo, que por otra parte muy poco gasto había de ocasionar, y menos teniendo en cuenta los grandes beneficios que había de reportar.

\*\*\*

Así me dijo, palabra por palabra, el competente e ilustrado profesor, delegado del Matadero; y, naturalmente, dándolo por muy bueno, lo transcribo, y ahí va al lector; y ahí lo vea quien, sobre las ideas del señor Mas, pueda dictaminar y resolver.

Y ni una palabra, añado, dichas las precisas, para darle las gracias a mi paciente entrevistado por su afabilidad y cortesía, de que tantas pruebas he recibido con esta ocasión.

TOMAS ORTS-RAMOS.



## SECCION OFICIAL

### Ministerio de la Gobernación

*Real orden aprobando el escrutinio verificado en las elecciones para la renovación parcial de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios Titulares y nombrando Vocales propietarios de la mencionada Junta, a los señores que se mencionan.*

Excmo. Señor: La Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad, ha aprobado el siguiente informe.—«Excmo Señor: La Comisión permanente de este Cuerpo Consultivo, para dar cumplimiento a los artículos 98 y 108 de la Instrucción general de Sanidad, y a los efectos de la R. O. de 21 de Diciembre último, por la que se convocó al Cuerpo de Veterinarios Titulares para elegir, en la forma prescrita por las Ordenanzas de 10 de Noviembre de 1806, seis Vocales propietarios y cinco suplentes que sustituyan a los que deben cesar por haber expirado el tiempo reglamentario del ejercicio de su cargo en la predicha Junta, ha hecho el examen de las actas y documentos remitidos, en los que se consignan los detalles de la elección.



De ellos aparece que esta se ha verificado en 14 provincias; que en 11 no ha tenido efecto la convocatoria; que en 22 no se han remitido datos, sin duda porque no hubo elección, y que en dos se ha votado en blanco.

Sumadas las proclamaciones de Vocales hechas en las 14 provincias donde se verificó la elección con arreglo a las Ordenanzas resulta que han obtenido la mayoría los señores siguientes.

*Para Vocales propietarios.*—1.º D. Juan de Castro y Valero.—2.º don Bonifacio Estrada Valoria.—3.º D. Filemón Calleja y Arguello.—4.º D. Antonio Ortiz de Landázuri.—5.º D. Benito Remartínez y Díaz.—y 6.º D. Julio Hidalgo.

*Para Vocales suplentes.*—1.º D. Victoriano Colomo y Arnarillas.—2.º D. Joaquín Hernández Edo.—3.º D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz.—4.º D. Ildefonso Soto Lafuente y 5.º D. Fausto Alonso.

Por lo expuesto, resultan elegidos los señores que se mencionan en la lista precedente y así acordó informar a V. E. la Comisión».

Visto el presente informe, S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad se ha servido disponer:

1.º Que se apruebe el escrutinio verificado por dicha Comisión de las elecciones celebradas para la renovación parcial de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios Titulares, convocada por R. O. de 21 de Diciembre último, y en su virtud se proclamen Vocales propietarios de la misma a los señores D. Juan de Castro y Valero, D. Bonifacio Estrada Valoria, D. Filemón Calleja y Arguello, don Antonio Ortiz de Landázuri, D. Benito Remartínez y Díaz y D. Julio Hidalgo; y Vocales suplentes a los señores D. Victoriano Colomo y Arnarillas, D. Joaquín Hernández Edo, D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, D. Ildefonso Soto Lafuente y D. Fausto Alonso; y 2.º Que por la Comisión permanente se comuniquen los nombramientos a los nuevos Vocales propietarios y suplentes proclamados.

De R. O. lo digo a V. E. a los efectos del artículo 98 de la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904, y para su cumplimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de Noviembre de 1916.—Ruiz Jiménez.—Sr. Vicepresidente del Real Consejo de Sanidad. (*Gaceta* de 30 de dicho mes.)





## CRÓNICAS

**La Asamblea de Barcelona.**—El Comité organizador de la IV Asamblea nacional veterinaria que se celebrará en Barcelona en el otoño próximo, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Ramón Turró; vicepresidentes, D. Antonio Darder, D. José Negrete y D. Cayetano López; secretario general, D. Angel Sabatér; subsecretarios, D. Magín Furriol y D. José Mas Elias; tesorero, D. Jerónimo Marcó; contador, D. Francisco Fernández Brea; vocales, D. Ventura Marlet, D. José Más Alemany, D. Benigno García Neira, D. Pedro Farreras, D. Pedro M. Rossell, D. Esteban Trull, D. Pablo Martí y D. Alberto Brugal.

Desde luego auguramos un éxito completo a la futura Asamblea nacional veterinaria, pues su Comité organizador está compuesto, a decir verdad, de los compañeros más cultos, más ilustrados y más amantes de la Clase existentes en aquella ilustre capital, y desde ese punto de vista miradas las cosas, la elección del aludido Comité no ha podido ser más acertada y más merecedora de los aplausos nuestros y aun no creemos equivocarnos si decimos que de la Clase entera; pero en Barcelona existen otros compañeros no menos merecedores de figurar en dicho Comité que los señalados, como son, entre otros, que sería prolijo mencionar, los Sres. Sabater y Sugrañes, Decano y Subdecano respectivamente de aquel prestigioso Cuerpo de Veterinarios municipales, que a nuestro juicio (dicho sea esto sin ánimo de molestar ni mucho menos censurar a nadie), debieron ser incluidos en tan honroso Comité.

Ya sabemos que el Decano y el Subdecano aludidos se han excusado por sus múltiples quehaceres, de ocupar puesto alguno en dicha Junta, pero los méritos que concurren en los Sres. Sabater y Sugrañes, así como los preeminentes puestos municipales que tan concienzudamente desempeñan, hacen que se deban antes que a sí mismos a la profesión, y por todo ello, *velis nobis*, debe incluirseles entre los envidiados nombres que componen dicho Comité.

Si todavía puede remediarse, digámoslo así, esa omisión, como creemos que sí, esta Revista, espontáneamente, por sí propia, se permite rogar a la precitada Junta se sirva nombrar Vocales de la misma, aunque los interesados no quieran, a los Sres. Sabater y Sugrañes y todos, electores y elegidos, nos honraríamos muy holgadamente con la aprobación de esta moción que desde la meseta castellana, tan injustamente censurada como leal y noble siempre, se eleva al «Archivo de la corte-sía» como nuestro gran Cervantes llamara a Barcelona.

Por lo demás, LA VETERINARIA ESPAÑOLA está siempre a la com-



pleta devoción de la Comisión organizadora, para todo lo que la misma quiera ordenarla.

**iii Como en Madrid!!!**—El Colegio oficial de Veterinarios de Barcelona, avisa a los industriales del ramo de la alimentación humana (carniceros, tocineros, lecheros, etc.) que, según la ley sobre falsificación de alimentos en vigor, sólo a los Veterinarios les está encomendada la recogida de muestras, previas ciertas formalidades que se constatan en las actas que ellos deben firmar en el acto.

¡Aprended a defender de Barcelona nuestros derechos profesionales, Colegio de Veterinarios y Cuerpo de Veterinarios municipales de Madrid, si es que servís para algo útil y práctico!

**El Giro postal.**—Es el medio más fácil, sencillo y económico de hacer los pagos de la suscripción, pues sólo se abona una pequeña cantidad, más diez céntimos en concepto de aviso de giro.

De manera que el suscriptor, que ahora no abone puntualmente el pago de la suscripción, es porque, en realidad, no quiere hacerlo, y no por falta de facilidades, puesto que con el Giro postal no pueden ser éstas mayores, y más con la ampliación que se ha hecho del mismo.

**Sociedad Española de Higiene.—Concurso de premios.**—El resultado del concurso público de premios anunciados por esta Sociedad para el curso de 1915 a 1916, aprobado en la última junta celebrada por la misma, ha sido el siguiente:

«Premio Sánchez Guerra» (dividido en dos premios).—Primero, D. Lorenzo Pons Marque; segundo, D. Cipriano Rodrigo Lavín.—Accésit, D. Francisco Luque Beltrán.—Menciones honoríficas: primera, M. André Le Clercq; segunda, Dr. Fernán Pérez; tercera, D. Manuel Magallón y Lagares.

«Premio Belmás».—Premio desierto.—Accésit, D. José González Castro.—Menciones honoríficas: primera, D. Luis Valero Carrerras; segunda, D. Juan López de Rego; tercera, D. Eduardo Buisán Pellicer.

«Premios Roel».—Tema primero: premio, D. José Bugallo Sánchez.—Accésit, D. Santiago Díaz Valero.—Menciones honoríficas: primera, D.<sup>a</sup> Alicia Pestana; segunda, D. Crispulo García de la Barga.—Segundo tema: Premio, Dr. Joaquín Adsuar Moreno.—Accésit, desierto.—Mención honorífica, D. José Bugallo Sánchez.

**De Instrucción pública.**—Por dicho Ministerio se ha resuelto que D. Emilio Tejedor y D. Antonio Moreno, Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria de León y Córdoba respectivamente, se encarguen de la



explicación de la Inspección de sustancias alimenticias vacantes en los expresados establecimientos de enseñanza oficial.

—Ha sido aprobado el expediente de oposiciones a las plazas de profesor auxiliar de Patología y clínica quirúrgicas, operaciones, etc., vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza, León y Córdoba, y de acuerdo con la propuesta del Tribunal respectivo, se expiden los nombramientos para las dos primeras vacantes, a favor de los opositores aprobados D. Buenaventura Orensanz y Moliné y D. Carlos Serena y Sainz, declarando desierta la provisión de la vacante de Córdoba.

**Los Inspectores de Higiene pecuaria.**—Una Comisión de Inspectores de Higiene pecuaria, acompañada del Diputado a Cortes Sr. Zumárraga, ha visitado al ministro de Fomento para pedirle la creación de nuevas plazas en los puertos y puntos de la frontera en los que no existen actualmente funcionarios de esta clase, con objeto de evitar la introducción en la Península de ganados infecciosos.

El Sr. Gasset, que reconoció lo justo de la petición, aconsejó al señor Zumárraga que al discutirse en las Cortes el presupuesto de Fomento presentará una enmienda al mismo en el sentido expuesto, única solución que a su juicio existía para satisfacer las aspiraciones de los comisionados.

**Vacantes.**—Según el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, se encuentran sin proveer las plazas de Inspectores municipales de Higiene pecuaria, en los siguientes pueblos:

Ajalvir, Aldea del Fresno, Algete, Anchuelo, Arroyomolinos, Batre, Belmonte de Tajo, Boadilla del Monte, Boalo, Brea, Cadalso Camarma de Esteruelas, Canencia, Carabanchel Bajo, Casarrubuelos, Chamartín, Collado Mediano, Colmenar del Arroyo, Coslada, Cubas, El Alamo, El Escorial, Fresnedillas, Fuencarral, Fuenlabrada, Galapagar, Garganta, Grinón, Guadarrama, Horcajuelo, Hortaleza, Hoyo de Manzanares, Humanes, La Hiruela, Los Molinos, Los Santos de la Humosa, Mejorada del Campo, Miraflores de la Sierra, Moraleja de Enmedio, Morata, Navalagamella, Navarredonda, Navas del Rey, Orusco, Perales de Tajuña, Pezuela de las Torres, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Redueña, Ribas de Jarama, Robledo de Chavela, Robregordo, San Agustín, San Sebastián de los Reyes, Santa María de la Alameda, Santorcaz, Serranillos, Somosierra, Tetuán de las Victorias, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torreldones, Valdelaguna, Valdemaqueda, Valdetorres, Valverde, Vellilla de San Antonio, Vicálvaro, Villamanta, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Villanueva de Perales y Villar del Olmo.



**Otra.**—Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza en propiedad de Profesor Veterinario de esta localidad, Valdeavero, (Madrid), para la asistencia del ganado de estos vecinos, consistente en 100 pares de mulas, más 20 del anejo Valdeaveruelo, distante un kilómetro de este pueblo, que viene produciendo unas 120 fanegas de trigo anuales, más el herraje de dicho ganado.

Los aspirantes a dicha vacante que sean Profesores de Veterinaria, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de treinta días, hasta el 30 del actual.

**Otras.**—Acordada por el Ayuntamiento de Getafe (Madrid), la creación de dos plazas de Veterinarios titulares supernumerarios, sin sueldo, para que suplan a los propietarios en la inspección de carnes, se anuncian en concurso, por término de veinte días hábiles, hasta el 18 del actual, para que, dentro del mismo, puedan solicitarlas las personas que reúnan condiciones legales al efecto, con el fin de proveerlas con arreglo al Reglamento de 22 de Marzo de 1916, exigiéndose el requisito esencial, la residencia en la población.

**Otra.**—La de Veterinario municipal de Campdevanol (Gerona). Solicitudes al Alcalde hasta el 12 del actual.

**Traspaso.**—No por ausencia forzosa, como errónea e involuntariamente se ha dicho en dos anuncios anteriores, sino por cese voluntario del Profesor en el ejercicio de la profesión, se traspasa un buen y acreditado establecimiento de Veterinaria y en punto céntrico de la capital. Para tratar, dirigirse al señor Subdelegado de Sanidad Veterinaria de Lérida (Fernando, núm. 4).

**Oficial herrador.**—Se ofrece uno de buenas costumbres, soltero, de 20 años, sin pretensiones y muy práctico en la forja y en el herrado a frío. Para más detalles dirigirse a D. Alejandro Herrero, Veterinario en Castellanos de Zapardiel (Avila).

**Convocatoria.**—Para el día 14 del actual, a las dos de la tarde, en el Aula núm. 3 del Instituto del Cardenal Cisneros, se convoca a don Moisés Calvo, único opositor, del turno de Auxiliares, para continuar los ejercicios correspondientes a la Cátedra de Patología quirúrgica, operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.